



*compras*

## Tribunal Supremo Electoral

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-217-03-2019, de fecha 16 de marzo de 2019, remite formulario de Requisición (Pedido) DRH-POE-10-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la adquisición de **FUNDAS PORTA GAFETES DE VINIL TRANSPARENTE, TARJETAS PVC PARA IMPRESIÓN DE GAFETES DE IDENTIFICACIONES, CINTAS DE PORTA GAFETES DE FIBRA SINTÉTICA, CINTAS RIBONS PARA IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIE 7 COLOR.**-----

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----

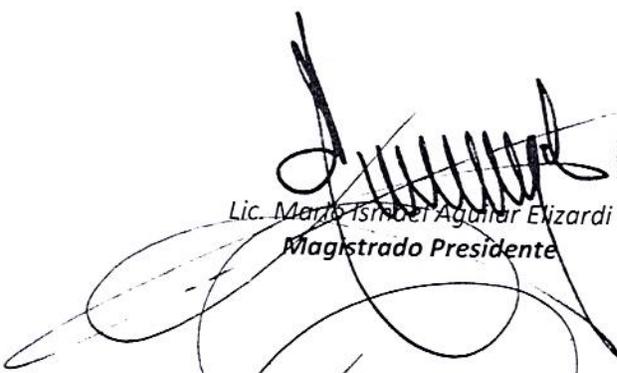
**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición (Pedido) DRH-POE-10-2019, de fecha 21 de enero del presente año, de la Directora de Recursos Humanos, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; numeral 3) literal a) del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **FUNDAS PORTA GAFETES DE VINIL TRANSPARENTE, TARJETAS PVC PARA IMPRESIÓN DE GAFETES DE IDENTIFICACIONES, CINTAS DE PORTA GAFETES DE FIBRA SINTÉTICA, CINTAS RIBONS PARA IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIE 7 COLOR;** II) Aprobar los términos de contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Luis Armando López Pereira, Marcos Adolfo Galindo Cáceres, Pablo

## Tribunal Supremo Electoral

David Rodas Penedo, como miembros titulares y Brenda Estela Galicia Jacinto, Jannina Padilla Fuentes, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Harry Arnaldo Carrera Chang, Velia Asunción Román Álvarez, Alfredo Barillas Morales, como miembros titulares y Lilian Nineth Tobar López, Juan Carlos Winter Vidaure, María Cristina Gutiérrez Molina, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Miguel Angel Nova Hernández, América Lucrecia Díaz Bobadilla, como miembros titulares y Martha Josefina Tuna Castillo, Betzabé Sandoval González, Eva Lucrecia Robles Morales, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----

  
Lic. Mario Israel Aguilar Eizardi  
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Alvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaría General

